



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
HACIENDA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
HACIENDA



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
HACIENDA

Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero

Secretario de Hacienda

Dr. Carlos Germán Palafox Moyllers

Subsecretario de Egresos

C.P. José René Estrada Félix

**Director General de Planeación y
Evaluación**

C.P. Elena Núñez Ortega

**Directora de Planeación y Rendición de
Cuentas**

Lic. Luis Fernando Cota Pérez

Supervisor de Área

Lic. Lilian Eugenia Calvo Munguía

Supervisora de Área

LAP. Anabel Michell Martínez Ruiz

Subdirectora de Cumplimiento de Acuerdos



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| II. MARCO NORMATIVO | 6 |
| III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL | 12 |
| IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS | 13 |
| V. RESUMEN EJECUTIVO..... | 14 |
| VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA | 16 |
| VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES | 37 |
| VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO | 39 |
| IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS..... | 45 |
| X. GLOSARIO | 51 |

I. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el seguimiento anual de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027 de la Secretaría de Hacienda del Estado de conformidad con los lineamientos dispuestos en materia de planeación gubernamental.

Con el objetivo de maximizar el impacto social y económico, la Secretaría implementa una política de gasto estratégico diseñada para optimizar la calidad del ejercicio público. Esta visión busca superar inercias administrativas y, de manera sostenida, garantizar el Presupuesto Social más Grande de la Historia del Estado, consolidando así un entorno propicio para el crecimiento económico de la región.

En ese sentido, la Secretaría tiene bajo su responsabilidad, entre otras funciones, la ejecución de una estrategia de gobierno fundamental: promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustente la visión de desarrollo en la entidad, bajo un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y desarrollo sostenible.

La conducción eficiente, transparente y responsable de las finanzas públicas del Estado es primordial para que las directrices de desempeño vertidas en el programa sectorial generen condiciones favorables. En lo particular, el programa sectorial de la Secretaría prevé la implementación de una política de gasto estatal orientado a fomentar las actividades productivas en las diferentes regiones de la entidad, así como a fortalecer la infraestructura social y los servicios públicos que brinda el Estado.

El Informe Anual de Actividades 2025 de la Secretaría presenta los resultados del seguimiento a los tres objetivos comprometidos en el programa sectorial, a saber:

La Estrategia se compone de tres objetivos estratégicos, integrados por sus respectivas tres estrategias y dieciséis líneas de acción, orientadas al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la modernización administrativa del Estado.

En este sentido, en el presente informe se presentan las principales directrices para lograr impulsar el desarrollo del Estado haciendo un uso eficiente, transparente y responsable de las finanzas públicas.

En el segundo apartado del documento, se establece el marco normativo que sustenta su elaboración, en cumplimiento de los lineamientos para formular, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027.



El tercer apartado presenta la misión y visión institucional de la Secretaría, mientras que el cuarto apartado, denominado “Alineación de la Estrategia PMP–PED–PND–ODS”, expone la congruencia del Programa de Mediano Plazo (PMP) con el PED 2022–2027, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el quinto apartado se incluye el Resumen Ejecutivo, en el que se analiza el contexto financiero del Estado, abordando aspectos relativos a los ingresos, egresos, deuda pública e inversión.

El sexto apartado presenta un resumen del quehacer de la Secretaría, destacando su carácter transversal y su impacto estratégico en la gestión gubernamental.

El séptimo apartado, titulado Operación de la Estrategia, describe los objetivos, estrategias y acciones implementadas, así como su impacto, derivados del cumplimiento de los objetivos de la instancia responsable de supervisar el funcionamiento de las dependencias y entidades involucradas en el PMP.

En el octavo apartado, denominado “Programas Especiales de Mediano Plazo”, se describen los programas implementados que contribuyen al cumplimiento y logro de las metas y objetivos establecidos en el PMP.

Finalmente, el noveno apartado, titulado “Proyectos Estratégicos”, presenta los proyectos desarrollados que coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el Programa de Mediano Plazo.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del Estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo.

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del Estado.

VI. - Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos.

IX.-Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional.

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia.

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI. - Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa.

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos.

VI. - Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General.

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV.- Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de

las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación con los términos de eficiencia, eficacia y economía.

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación con la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V.- Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del Estado.

VII.- Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos.

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y Responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII.- Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas.

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional.

II.- Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad.

III.- Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el Estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos.

V.- Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del Estado; y

VI. - Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.



- **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**
- **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.**
- **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**
- **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**



III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Ser la institución pública responsable de administrar los recursos que requiere el Poder Ejecutivo Estatal, para generar más y mejores oportunidades a la sociedad sonorense, actuando en estricto apego a las leyes, reglamentos y otras disposiciones que éstas expresamente le confieren.

Visión

Garantizar el equilibrio financiero, así como el manejo ético y responsable de los recursos públicos, para brindar un servicio integral y eficiente a la ciudadanía en la administración de las finanzas públicas.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

| Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP) | Plan Estatal de Desarrollo (PED) | Plan Nacional de Desarrollo (PND) | Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) |
|---|---|--|--|
| <p>Objetivo Sectorial: 1.</p> <p>Fortalecer la integración entre los sistemas registrales y catastrales a través del uso de tecnologías digitales que faciliten el intercambio de información, promuevan la modernización institucional, aseguren la conservación del acervo documental y contribuyan a un ordenamiento territorial más eficiente y confiable.</p> | <p>ET02.OB02.E01.LA02 EG01.OB01.E02.LA09</p> | <p>Estrategia 1.1.4 Estrategia T2.1.2</p> | <p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p> |
| <p>Objetivo Sectorial: 2.</p> <p>Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible</p> | <p>EG01.OB02.E08.LA01 EG01.OB02.E07.LA03 EG01.OB02.E08.LA03</p> | <p>Estrategia 1.3.2 Estrategia 1.3.7 Estrategia 1.4.1 Estrategia 1.4.4 Estrategia 1.6.5</p> | <p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p> |
| <p>Objetivo Sectorial: 3.</p> <p>Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas</p> | <p>EG01.OB02.E08.LA01 EG01.OB02.E08.LA02 EG01.OB02.E07.LA03 EG01.OB02.E08.LA04 EG01.OB02.E08.LA06 EG01.OB02.E08.LA07 EG01.OB02.E08.LA08</p> | <p>Estrategia 1.3.2 Estrategia 1.3.4 Estrategia 1.3.6 Estrategia 1.3.7 Estrategia 1.4.1 Estrategia 1.4.3 Estrategia 1.4.4 Estrategia 1.6.5 Estrategia T2.2.3</p> | <p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p> |

V. RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente, México y Sonora atraviesa un momento trascendental de su historia: avanza la consolidación de un proyecto de nación orientado a la transformación de la vida pública, sustentado en un conjunto de políticas dirigidas al redimensionamiento del estado de bienestar. Durante décadas, distintas administraciones limitaron el papel del estado al de regulador de la vida pública y los mercados, subestimando el impacto de su intervención estatal en el fortalecimiento de las capacidades de las personas para su desarrollo integral y en el devenir de los sectores más vulnerables de la población.

El quehacer de la Secretaría, así como sus alcances como dependencia transversal con impacto estratégico, se enmarca en el Eje Uno del PED 2022-2027 “Un Gobierno para Todas y Todos”; el cual tiene como misión la construcción de una dinámica que garantice la tranquilidad y calidad de vida de los sonorenses. Para ello, la presente administración ha adoptado como estrategia la promoción del diseño de una estructura institucional y de arquitectura financiera que sustenten la visión de desarrollo de la entidad con un enfoque de planeación democrática y sostenible.

Como producto del trabajo colaborativo con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se construyó siguiendo los proyectos y programas del PED 2022-2027, atendiendo la proyección de los ingresos esperados. Asimismo, en las asignaciones del gasto propuestas se garantizó la estricta observancia del marco normativo general aplicable en la materia.

En la determinación de los ingresos estatales no se incorporan nuevos impuestos ni se aumentan las tasas en un importe mayor al de la inflación esperada. Esta postura de política fiscal se sustenta en una visión social y responsable que promueva el desarrollo sostenible del Estado.

Con respecto a los egresos, en el presupuesto 2026 los recursos disponibles se incrementaron en \$3,373 millones de pesos (MDP) en comparación con el presupuesto aprobado en 2025. Con un presupuesto aprobado de \$3,944 MDP, la inversión pública constituyó un concepto de gasto prioritario en el presupuesto de egresos 2026. De igual forma, el presupuesto destinado al desarrollo social representó el 57.91% del gasto total (\$53,605 MDP). Lo anterior, es el reflejo del compromiso de la administración por fortalecer la infraestructura social en el Estado y potenciar la dinámica de crecimiento económico en la región.

Reconocida como la más alta responsabilidad de la Secretaría, el Paquete Económico 2026 significó la continuidad de un proyecto de gobierno enfocado en el desarrollo social compartido con estabilidad económica y prudencia en el manejo fiscal. La inversión pública continuará su desempeño favorable en relación con los proyectos impulsados en temas como la sequía, la atención de la red carretera estatal, la recuperación de espacios



deportivos, la rehabilitación de infraestructura educativa, la construcción de espacios de vivienda digna y la atención a la infraestructura física básica en varios municipios. Asimismo, los programas sociales de becas, subsidio al transporte público, desayunos escolares e ingreso para el bienestar.

Contar con un presupuesto con una visión transversal de los problemas públicos -que articule el acompañamiento de los apoyos sociales y transferencias a la población con el fortalecimiento de la infraestructura pública, la promoción turística y económica, así como acciones en materia de salud, educación, protección social y seguridad pública-, permite que esta nueva política pública se traduzca en el bienestar de los habitantes de Sonora.

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Fortalecer la integración entre los sistemas registrales y catastrales a través del uso de tecnologías digitales que faciliten el intercambio de información, promuevan la modernización institucional, aseguren la conservación del acervo documental y contribuyan a un ordenamiento territorial más eficiente y confiable.

Estrategia 1.1. Desarrollar e incorporar plataformas tecnológicas que faciliten la conexión y actualización de la información registral, catastral y documental, promoviendo la colaboración institucional, la eficiencia en los servicios y la confiabilidad de la información territorial y jurídica.

Acciones:

Integración y Operación del Sistema Estatal de Información Catastral y Registral. El Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) concentró sus esfuerzos en garantizar la prestación de los servicios y trámites catastrales y registrales, priorizando la certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria y mercantil.

Homologación de criterios registrales, revisión de procedimientos y fortalecimiento del personal sustantivo para reducir errores y garantizar la correcta integración de los asientos registrales.

El fortalecimiento de la atención ciudadana fue otro de los ejes relevantes del año, se publicó una nueva versión de la pantalla de turnos y kiosco en la oficina jurisdiccional de Hermosillo.

Se habilitó una ventanilla para la entrega de documentos y se activó un kiosco de consulta que facilita el seguimiento de trámites mediante código QR.

Se llevó a cabo el Mes del Testamento, cuya iniciativa incluyó la difusión de la figura del testamento ológrafo y su inscripción de manera totalmente gratuita, contribuyendo a la prevención de conflictos sucesorios y al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la planeación patrimonial.

Se avanzó en el desarrollo e implementación de la Plataforma Integral del ICRESON, para integrar los sistemas del Registro Público, el sistema electrónico catastral, la gestión institucional, la Ventanilla Electrónica Notarial y la sala de lectura para grandes usuarios. La incorporación de nuevos módulos registrales para fortalecer la gestión y el seguimiento de los trámites, (invalidación de actos jurídicos, recursos jurídicos, digitalización documental, cotizador de servicios, listado de acuerdos, gestión de horarios excepcionales,

seguimiento de trámites y validación de constancias y oficios) contribuyó a una atención más transparente y eficiente.

Fortalecimiento de la atención a mandamientos judiciales, juicios de amparo y requerimientos ministeriales, mediante coordinación interáreas y seguimiento jurídico para garantizar el cumplimiento oportuno de resoluciones.

Supervisión periódica de oficinas registrales en el estado de Sonora, verificando operación, lineamientos internos y resguardo de archivos para asegurar calidad y disciplina administrativa.

Coordinación con registradores de Nogales, Guaymas, Huatabampo, Ures, Magdalena de Kino, Cananea y Navojoa para la implementación y uso eficiente de nuevas funcionalidades tecnológicas.

Capacitación a 23 personas de notarías en Ventanilla Electrónica, promoviendo la modernización registral y el uso adecuado de los servicios digitales.

A continuación, se detalla un resumen de acciones en materia registral que se realizaron durante el periodo señalado:

| Acciones | Total 2025 |
|---------------------------------|-------------------|
| Actos Registrales Patrimoniales | 192,087 |
| Actos Mercantiles | 6,936 |
| Certificaciones | 84,957 |
| Servicios testamentarios | 4,314 |

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la certeza jurídica y a la promoción de la cultura de la regularización patrimonial.

En relación con los servicios catastrales, en apoyo a las autoridades municipales se realizaron actualizaciones de registros catastrales y cartográficos, incluyendo emisión de productos técnicos, capacitación en función catastral y actualización tecnológica.

En este rubro la Plataforma Integral permitió la incorporación de módulos que fortalecen la gestión y análisis de la información, tales como traslados de dominio, fusión, subdivisión, reporte de facturación anual del impuesto predial.

Configuración y ajuste de estudios de valores, tasas y tarifas municipales, así como revisión de procesos de valuación y cálculo del impuesto predial, promoviendo mayor orden y transparencia.

Revisión y validación de bases de datos catastrales y atención de aclaraciones, estableciendo bases para la futura interoperabilidad entre sistemas catastrales y registrales.

Atención a 62 municipios del Estado de Sonora para la actualización de equipos informáticos, plataformas y bases de datos vinculadas al cobro del impuesto predial.

De manera complementaria, se realizaron trabajos de revisión y validación de bases de datos, así como la atención de solicitudes de aclaración, sentando bases técnicas para una futura interoperabilidad de los sistemas catastrales y registrales. En apoyo a la modernización en el proceso de cobro del impuesto predial se brindó atención a 62 municipios en la actualización en sus equipos informáticos de la plataforma y bases de datos.

Desarrollo de un nuevo sistema web estatal para la gestión del cobro del impuesto predial en municipios de Sonora, incluyendo análisis de requerimientos, diseño de bases de datos, construcción de módulos, integración a la Plataforma Integral y pruebas para su próxima implementación.

A continuación, se detalla un resumen de acciones en materia catastral y de sistemas que se realizaron durante el periodo señalado:

| Acciones | Total 2025 |
|--|------------|
| Actualizaciones de registros catastrales y cartográficos | 6,520 |
| Productos catastrales emitidos | 917 |
| Capacitaciones en función catastral | 108 |
| Actualización tecnológica en municipios | 62 |

Identificación y análisis de los retos institucionales en modernización tecnológica, normatividad interna y profesionalización del personal, para construir una agenda de mejora gradual y realista que fortalezca la función registral y catastral como pilar de la certeza jurídica y el ordenamiento territorial en el estado de Sonora.

Reafirmación del compromiso del ICRESON con la legalidad, eficiencia administrativa y servicio público, estableciendo bases técnicas e institucionales para la mejora continua y la consolidación de un sistema registral y catastral moderno, confiable y al servicio de la sociedad sonoreense.

Objetivo 2. Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.

Estrategia 2.1 Impulsar acciones para la coordinación institucional transversal con la finalidad de fortalecer la planeación democrática, mejorar la economía social y el equilibrio fiscal, promoviendo el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la Hacienda Estatal.

Acciones:

La prioridad es reactivar la economía manteniendo finanzas públicas sanas, generando las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico mediante la creación de infraestructura productiva y social, así como la atención de las principales necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, todo ello en un contexto de control del gasto, sin incrementar la deuda pública ni crear nuevos impuestos. Para detonar el crecimiento económico bajo esta directriz, fue necesario diseñar e implementar políticas públicas viables y responsables. En este marco, se estableció la ruta para la elaboración del PED 2022-2027, el cual contó con una amplia participación ciudadana que aportó su visión y propuestas en la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían el quehacer de la Administración Pública Estatal durante el periodo de gobierno.

En congruencia con lo anterior, una de las primeras acciones implementadas fue la contención del gasto corriente mediante la reestructuración de la Administración Pública Estatal, suprimiendo dependencias y fusionando áreas para hacer más ágil y eficiente la atención gubernamental. Esta racionalización del gasto permitió generar ahorros, los cuales fueron destinados prioritariamente al gasto social y a la inversión pública.

Transparencia y Control del Gasto

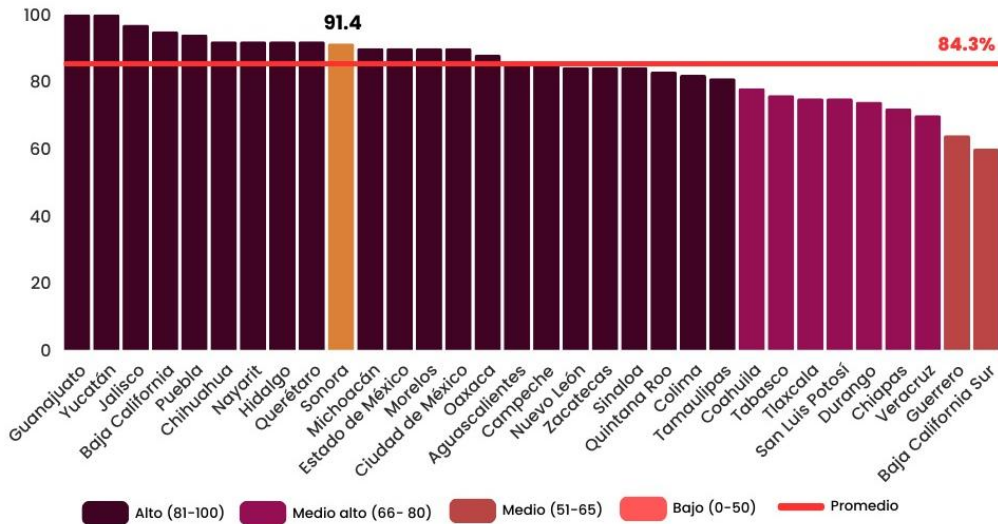
Una prioridad de la actual administración es establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.

En relación con el informe más reciente emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondiente a la Cuenta Pública 2023, se determinó un monto observado por \$140.9 MDP, derivado del ejercicio del gasto federalizado en dicho ejercicio fiscal. Esta cifra representa aproximadamente el 0.28% de la muestra auditada, que ascendió a \$50,360.6 MDP. El monto observado se encuentra actualmente en proceso de aclaración y solventación ante este Órgano Superior de Fiscalización.

En materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales transferidos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) trimestralmente publica el Índice de Calidad en la Información reportada sobre dichos recursos, a través del cual se evalúa si los informes presentados por los gobiernos estatales cuentan con las características mínimas de consistencia y completitud establecidas en la normativa aplicable. Este mecanismo contribuye a fortalecer la calidad y transparencia de la información relativa al ejercicio, destino y resultados de este tipo de recursos.

Fortalecer el ciclo presupuestario para obtener mejores resultados, alineados a la planeación estratégica

Índice General de Avance en PbR-SED 2025



Anualmente, la SHCP realiza un diagnóstico para evaluar el grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). En este marco, el Estado de Sonora se ha mantenido de manera sostenida entre los diez primeros lugares a nivel nacional, lo que refleja la solidez de sus procesos institucionales y su compromiso con una gestión orientada a resultados.

En los diagnósticos correspondientes a 2022 y 2023, la entidad obtuvo calificaciones de 85.6 y 87.1, respectivamente. Este desempeño se fortaleció en 2024, al alcanzar una calificación de 92.4 y se consolidó en 2025 con un resultado de 91.4, de acuerdo con los resultados generales publicados por la dependencia federal.

El diagnóstico del ciclo presupuestario, integrado por ocho secciones y 80 reactivos, constituye una herramienta estratégica para evaluar la coherencia y el avance en las etapas de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público. Sus resultados han fortalecido la planeación estratégica del Estado, orientando de manera más efectiva la asignación de recursos al cumplimiento de los objetivos del PED, en alineación con el PND y la Agenda 2030.

Este ejercicio consolidó el enfoque de programación basada en resultados al vincular los bienes y servicios públicos con estructuras programáticas, claves presupuestarias e indicadores de desempeño, lo que permite un seguimiento integral del gasto y una medición clara de los resultados alcanzados. Su implementación abarca la totalidad del presupuesto estatal 2025, a través de programas presupuestarios, fortaleciendo la eficiencia, la transparencia y la calidad del gasto público.

Como muestra de los resultados positivos en cuanto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Sonora, en septiembre del 2025 inició el proceso de levantamiento de información para medir el Índice de PbR con Perspectiva de Género, en el marco del Programa Anual de Trabajo 2024-2025 del Modelo Hacendario Estatal para la Cohesión Social.

Para esto es importante señalar, que el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. desarrolló una metodología para aplicar un Modelo de Presupuesto basado en Resultados con Perspectiva de Género, donde dichos trabajos fueron financiados por la Unión Europea, mediante el proyecto de Fortalecimiento de Políticas Públicas y Administraciones Públicas para reducir las desigualdades en México, EU4Equity, en apoyo al Modelo Hacendario Estatal para la Cohesión Social (MHECS) y ejecutado por la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas - FIAP (España) y Expertise France (Francia).

Dicha metodología se enfocó en medir y evaluar el grado de institucionalización e implementación del Presupuesto basado en Resultados con Perspectiva de Género (PbR-PG) en el Estado de Sonora. Para este fin, se utilizó el Índice de Capacidad del PbR-PG (ICPbR-PG), un instrumento que examina 13 elementos clave a lo largo de las siete etapas del ciclo presupuestario, en el marco de un diagnóstico comparativo con quince entidades federativas.

El Estado de Sonora obtuvo una puntuación global de 80 en el ICPbR-PG, situándose así en el nivel de capacidad avanzado, ubicándose como el tercer mejor evaluado. Este resultado posiciona a la entidad entre los estados líderes a nivel subnacional, superando significativamente el promedio nacional de 15 entidades federativas valoradas, lo que refleja una capacidad institucional robusta y una gestión del gasto público con enfoque de igualdad de género significativamente estructurada. El análisis desagregado de su desempeño por etapa confirma que Sonora ha logrado mitigar la disparidad entre el diseño y la ejecución, un reto sistémico a nivel nacional.



Nota: Las entidades abreviadas son Baja California Sur (BCS), Ciudad de México (CDMX) y San Luis Potosí (SLP).

Austeridad y Eficiencia del Presupuesto Estatal

El Gobierno del Estado de Sonora ha consolidado una política hacendaria responsable, sustentada en la disciplina financiera, la austeridad y el uso eficiente de los recursos públicos, con el propósito de garantizar estabilidad económica, fortalecer la capacidad institucional y generar mayores oportunidades de bienestar para las familias sonorenses.

En cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría condujo el ejercicio del presupuesto estatal bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad hacendaria y prudencia financiera, preservando el equilibrio presupuestario y consolidando finanzas públicas sanas que permiten atender las necesidades sociales sin comprometer la viabilidad financiera de las generaciones futuras.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la programación, asignación y ejecución del gasto público se orientaron a maximizar la eficiencia del presupuesto estatal mediante la contención del gasto corriente, la racionalización de los recursos administrativos y la optimización en el uso de bienes y servicios. Estas acciones reflejan el compromiso de la presente administración por erradicar prácticas de gasto improductivo y consolidar un modelo de gobierno austero, ordenado y orientado a resultados.

Bajo un enfoque de gestión para resultados, el presupuesto estatal se alineó estratégicamente con los objetivos del PED, fortaleciendo la vinculación entre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas e indicadores de desempeño. Este modelo ha permitido elevar la calidad del gasto público, maximizar el impacto social de los recursos y

asegurar que el presupuesto sea una herramienta efectiva para la transformación social y económica de la entidad.

De manera paralela, se mantuvo una política responsable en el manejo de la deuda pública y demás obligaciones financieras, privilegiando esquemas que no comprometan la sostenibilidad de las finanzas estatales ni generen presiones estructurales en ejercicios fiscales futuros. El monitoreo permanente del Sistema de Alertas ha permitido mantener a Sonora dentro de parámetros de endeudamiento saludables, fortaleciendo la confianza en la estabilidad financiera del Estado.

Austeridad como política de Estado

La austeridad se ha consolidado como un eje transversal de la administración pública estatal. En Sonora, el ejercicio del gasto público se rige por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado, la cual establece la obligación de administrar los recursos con responsabilidad, racionalidad y eficiencia, priorizando el beneficio colectivo sobre el gasto operativo.

En congruencia con esta visión, en 2024 la Secretaría, en coordinación con la Oficialía Mayor, emitió los Lineamientos en Materia de Austeridad, Racionalidad, Ahorro y Disciplina Financiera para la Administración Pública Estatal. Estos instrumentos normativos fortalecieron la disciplina financiera, impulsaron la optimización de procesos administrativos, redujeron el gasto operativo y establecieron mecanismos para evitar el derroche y eliminar privilegios financiados con recursos públicos.

Para reforzar estas acciones, durante 2025 se emitieron las Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto Público, consolidando un sistema integral de regulación, supervisión y seguimiento que garantiza un uso ordenado, transparente y eficiente del presupuesto estatal.

La aplicación de estas políticas ha permitido fortalecer la administración del gasto público y orientar los recursos hacia prioridades estratégicas del Estado. En este contexto, durante 2025 el capítulo correspondiente a bienes muebles, inmuebles e intangibles registró una variación del 4% respecto al ejercicio inmediato anterior, derivada de requerimientos institucionales indispensables para el adecuado funcionamiento de la administración pública. No obstante, en un análisis comparativo de mediano plazo, este capítulo mantiene una reducción acumulada del 14% respecto a 2023, lo que evidencia la continuidad de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.

En términos absolutos, el gasto en este rubro disminuyó en más de \$101 MDP. Cabe destacar que el 68%, de los recursos asignados, se destinaron al fortalecimiento de la seguridad pública, priorizando la adquisición de equipo de defensa, seguridad y transporte, lo que demuestra una asignación eficiente y estratégica del gasto orientada a garantizar la tranquilidad de las familias sonorenses.

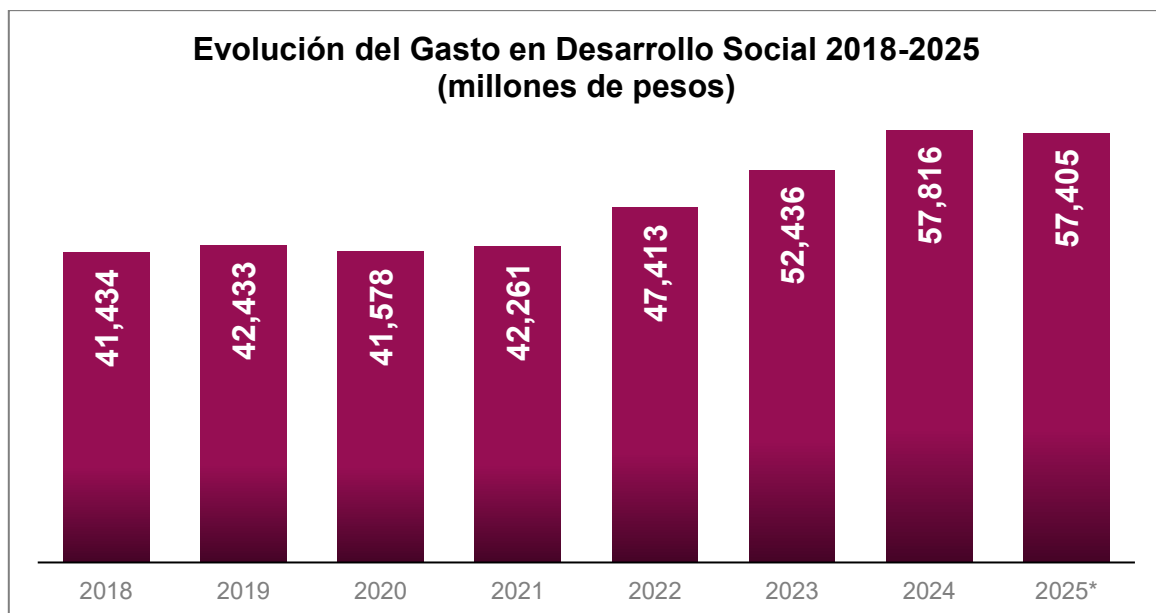
Asimismo, las medidas de austeridad permitieron reducir el gasto en materiales y suministros en un 10%, así como en servicios generales en un 4%, generando ahorros superiores a \$156 MDP en conjunto. Estos resultados reflejan un ejercicio responsable del presupuesto, enfocado en eliminar gastos innecesarios y canalizar los recursos hacia acciones prioritarias para el desarrollo del Estado.

Como parte del fortalecimiento institucional en materia de austeridad, se estableció la obligación para que los entes públicos integraran su Programa Anual de Austeridad y Ahorro dentro de sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, garantizando seguimiento permanente y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de estas medidas.

Eficiencia del gasto con enfoque social

La disciplina financiera implementada por la Secretaría ha permitido generar espacios presupuestales que se han orientado estratégicamente al fortalecimiento de programas sociales y acciones prioritarias para el bienestar de la población.

Derivado de esta estrategia, en los últimos cuatro años el presupuesto destinado al Desarrollo Social ha registrado un incremento acumulado del 36%, resultado de una política de reasignación eficiente de recursos que ha permitido ampliar la cobertura de servicios públicos sin comprometer la estabilidad financiera del Estado.



Fuente: Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Hacienda.

Nota: Información correspondiente al presupuesto devengado con base en la Cuenta Pública 2018-2024.

*/ Cifras preliminares correspondientes al presupuesto modificado al cuarto trimestre.

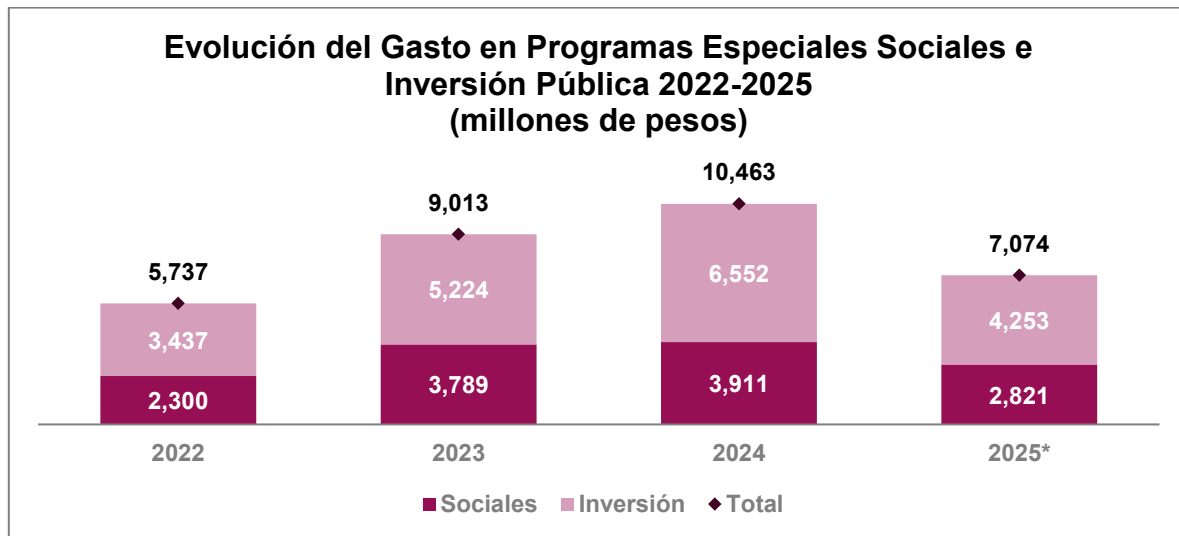
Para 2025, el presupuesto destinado al Desarrollo Social ascendió a \$57,405 MDP , lo que representa un crecimiento superior a \$15,000 MDP respecto a 2021. Este comportamiento del gasto refleja una planeación presupuestaria responsable, que prioriza sectores estratégicos como educación, salud, protección social, vivienda, cultura y servicios comunitarios, garantizando que el incremento del gasto responda a criterios de impacto social y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

Programas especiales e inversión pública para transformar Sonora

Desde el inicio de la presente administración, la Secretaría ha impulsado una estrategia presupuestaria orientada a garantizar que cada peso del gasto público se traduzca en bienestar social y desarrollo económico sostenible.

En este contexto, en 2022 se identificaron por primera vez los denominados Programas Especiales, un conjunto de intervenciones estratégicas que, por su alto impacto social y alcance poblacional, se consolidaron como un instrumento para mejorar la eficiencia del gasto público y maximizar el valor social del presupuesto estatal.

Esta clasificación permitió focalizar recursos en intervenciones con mayor capacidad para generar beneficios tangibles para la población, fortaleciendo la justicia social y optimización de la asignación presupuestaria bajo criterios de costo-beneficio y resultados medibles.



Fuente: Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Hacienda.

Nota: Información correspondiente al presupuesto devengado con base en la Cuenta Pública 2022-2024.

*/ Cifras preliminares correspondientes al presupuesto modificado al cuarto trimestre.

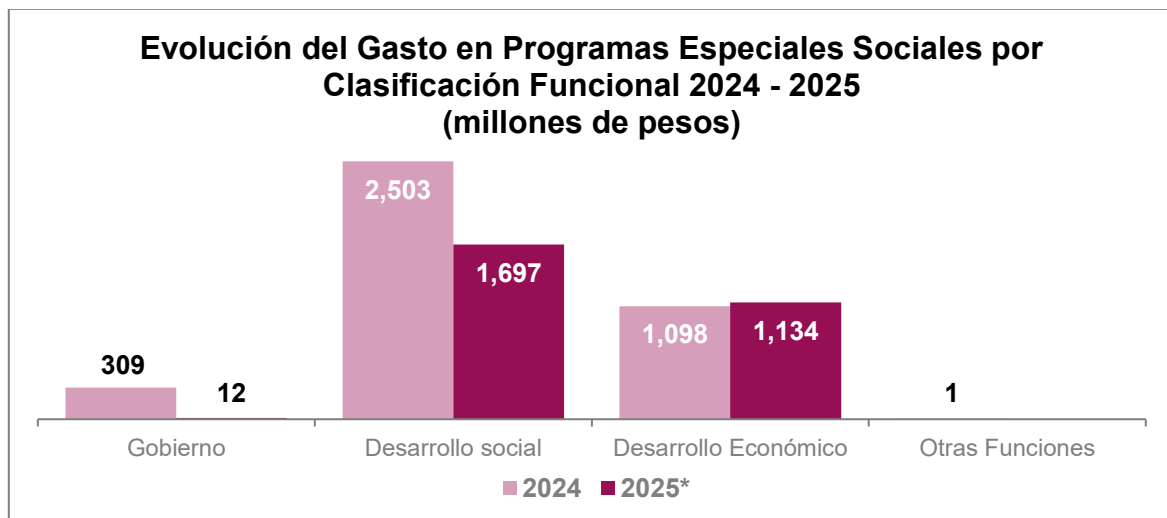
Entre 2022 y 2024, el gasto destinado a Programas Especiales e Inversión Pública pasó de \$5,737 MDP a \$10,463 MDP, reflejando un fortalecimiento histórico de la inversión social y productiva del Estado. Este crecimiento permitió ampliar la cobertura de programas sociales, atender a un mayor número de beneficiarios y acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura estratégica.

En el ámbito social, el presupuesto creció de \$2,300 MDP en 2022 a \$3,911 MDP en 2024, lo que representa un incremento superior al 70%. Este crecimiento es resultado de una administración eficiente del gasto, que ha permitido ampliar la atención social mediante una mejor priorización y focalización de recursos.

De manera paralela, la inversión pública se incrementó de \$3,437 MDP en 2022 a \$6,552 MDP en 2024, fortaleciendo la infraestructura estatal, mejorando los servicios públicos y sentando bases sólidas para el desarrollo económico de largo plazo.

Para 2025, el presupuesto modificado fue de \$7,074 MDP. Si bien este monto es menor al máximo alcanzado en 2024, responde a una etapa de consolidación financiera y racionalización del gasto, derivada de la conclusión de proyectos extraordinarios y de una mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria, sin afectar la continuidad de los programas prioritarios.

En este ejercicio, el gasto social se mantiene en niveles elevados, con \$2 mil 821 MDP, asegurando la atención a la población más vulnerable, mientras que la inversión pública, por \$4,253 MDP, permitirá concluir obras estratégicas y maximizar los beneficios de las inversiones realizadas en años anteriores.



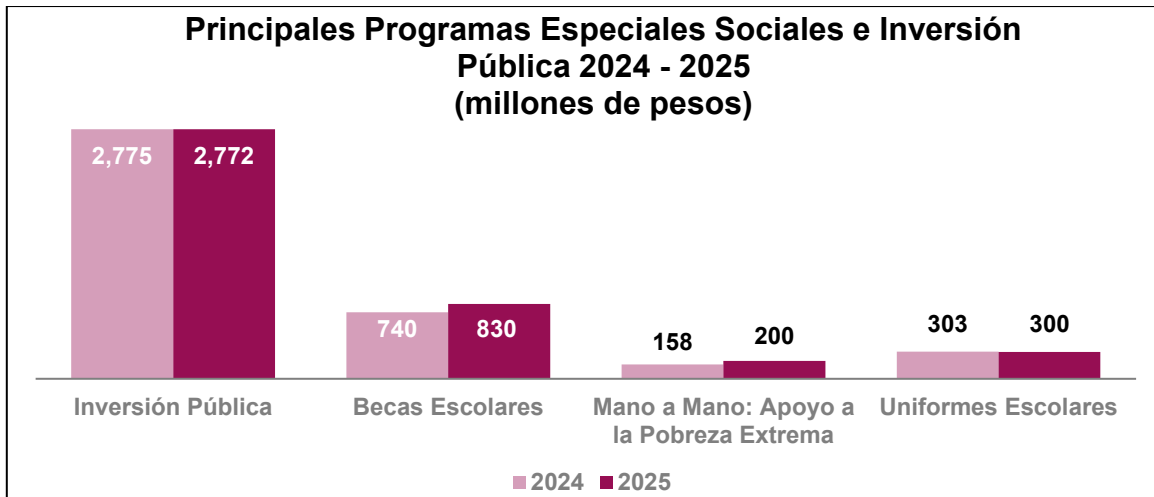
Fuente: Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Hacienda.

Nota: Información correspondiente al presupuesto devengado con base en la Cuenta Pública 2024.

*/ Cifras preliminares correspondientes al presupuesto modificado al cuarto trimestre.

En su distribución funcional, el 60% del presupuesto de los Programas Especiales Sociales se orientó al Desarrollo Social, priorizando acciones de alto impacto como becas educativas, uniformes y útiles escolares, desayunos escolares y programas de asistencia social. Esta focalización permitió optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la atención a sectores prioritarios de la población.

Por su parte, el 40% restante se destinó a la promoción del Desarrollo Económico, privilegiando proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento del sistema de transporte y a la inversión pública para el desarrollo regional y de los sectores productivos. Esta distribución refleja un equilibrio entre la atención social inmediata y la generación de condiciones estructurales para el crecimiento económico sostenible.



Fuente: Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Hacienda.

Nota: Información correspondiente al presupuesto aprobado en cada ejercicio fiscal.

Reingeniería del gasto y fortalecimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Como parte del compromiso por modernizar la administración pública y elevar la calidad del gasto, la Secretaría impulsó el ejercicio denominado Reingeniería del Gasto, orientado a fortalecer la vinculación programática – presupuestal.

Este proceso permitió identificar duplicidades, compactar programas presupuestarios y eliminar aquellos de bajo impacto social. Como resultado, en 2024 el 91% del gasto devengado se destinó a actividades sustantivas de la Administración Pública, mientras que

en 2025 este indicador se mantuvo en un sólido 87%, consolidando un presupuesto enfocado en la provisión de bienes y servicios públicos.

Adicionalmente, esta estrategia fortaleció los mecanismos de seguimiento y control del gasto, reduciendo el número de adecuaciones presupuestarias y mejorando la calidad del ejercicio financiero, lo que contribuye a una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Innovación y modernización del proceso presupuestario

En materia de innovación institucional, la Secretaría desarrolló el Portal de Anteproyecto de Presupuesto 2026, una plataforma tecnológica que permitió modernizar el proceso de integración presupuestaria, facilitando la captura, supervisión y validación de información en tiempo real.

Durante 2025 también se implementaron talleres de capacitación dirigidos a los entes públicos, fortaleciendo sus capacidades técnicas para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 y consolidando una cultura institucional basada en la planeación estratégica, disciplina financiera y eficiencia del gasto público.

Sonora avanza con finanzas públicas sólidas

Desde el inicio de la presente administración, la Secretaría ha trabajado con una visión clara: garantizar que cada peso del presupuesto público se traduzca en bienestar social, crecimiento económico y desarrollo sostenible para Sonora.

Los avances alcanzados en materia de austeridad, eficiencia del gasto, disciplina financiera y modernización presupuestaria han permitido consolidar finanzas públicas sanas, fortalecer la planeación estratégica del gasto y garantizar que el presupuesto estatal sea una herramienta efectiva para transformar la vida de las y los sonorenses.

La Secretaría refrenda su compromiso de continuar administrando los recursos públicos con responsabilidad, transparencia y visión social, consolidando un modelo de gestión financiera austero, eficiente y orientado a resultados que permita seguir construyendo un Sonora con mayor justicia social, mejores oportunidades y desarrollo equilibrado para todas y todos.

Mecanismos para mejorar la recaudación y fiscalización de ingresos sin aumento de impuestos

Los mecanismos orientados al fortalecimiento de la recaudación y la fiscalización de los ingresos estatales, sin recurrir a la creación de nuevas contribuciones, reside en su

potencial para optimizar el aprovechamiento de los recursos financieros disponibles y asegurar una administración fiscal eficiente, responsable y transparente. De acuerdo con información de carácter interno, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, logró una captación de \$100,242 MDP, monto que refleja una variación positiva del 12% respecto a lo estimado en el presupuesto aprobado para dicho ejercicio fiscal.

Asimismo, la instrumentación de mecanismos innovadores y eficaces en materia de fiscalización y gestión tributaria resulta fundamental para consolidar la solidez financiera del Estado, garantizando con ello la continuidad y sostenibilidad de los programas y servicios públicos orientados al bienestar de la población. En este contexto, la atención permanente, así como el perfeccionamiento continuo de estas herramientas, constituyen una prioridad estratégica para asegurar una administración fiscal prudente, comprometida con la adecuada atención de las necesidades y expectativas de la sociedad.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se obtuvo una recaudación total de \$12,125 MDP por concepto de Ingresos Estatales, monto que supera en 10% la cifra prevista en el presupuesto autorizado para dicho ejercicio. El principal componente que contribuyó a este resultado fue el rubro de Impuestos, el cual representó 68% del total de los Ingresos Estatales recaudados en el periodo señalado. Este comportamiento refleja el efecto favorable de la mejora en la eficiencia de los procesos de recaudación y fiscalización, los cuales tuvieron un papel determinante en el fortalecimiento de los ingresos estatales, sin que ello implicara incrementos en las tasas impositivas vigentes.

La implementación de medidas para combatir la evasión fiscal y mejorar la administración tributaria fue fundamental en este incremento, ya que contribuyó significativamente a los ingresos estatales sin imponer una carga adicional a los contribuyentes. Estos resultados reflejan el éxito de las estrategias adoptadas para optimizar la recaudación y garantizar la equidad en el sistema tributario, fortaleciendo así la base financiera del Estado para el beneficio de toda la comunidad.

Durante el presente ejercicio fiscal se constituyó el Fideicomiso para la Competitividad con Seguridad en el Estado de Sonora (FICOSEG), como resultado de una medida de carácter solidario impulsada por el sector empresarial en coordinación con la Secretaría. Se logró una recaudación total de \$898 MDP.

El Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, obtuvo una recaudación que se situó en \$115 MDP en el periodo anterior.

Para lograr **dicha recaudación**, se emitieron reportes de ingresos para identificar la recaudación por padrón de origen (municipio) ya que el 90% del mismo les corresponde para la promoción turística.

Se cumplió la meta establecida para el periodo en cuestión, realizándose las 9 auditorías programadas para la detección de contribuyentes incumplidos que omitieron sus respectivos pagos, así como los que presentaron su declaración en cero por más de 6 meses consecutivos.

Se verificó el cumplimiento de pago de hoteles, moteles, condominios de tiempo compartido, plataformas digitales en los municipios de mayor afluencia turística como lo son Puerto Peñasco, Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado y Guaymas-San Carlos.

Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP)

Los ingresos recaudados por este Impuesto ascendieron a \$5,397 MDP, superando en un 23% la estimación de recaudación para el periodo entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre del 2025, la cual se pronosticó en \$4,388 MDP.

Los ingresos provenientes de este Impuesto conformaron el 65% de la totalidad de los Impuestos Estatales en dicho periodo.

Las medidas implementadas para lograr el incremento son las siguientes:

La colaboración entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría ha permitido mejorar la eficiencia fiscal al compartir su base de datos para detectar irregularidades entre ambas declaraciones y discrepancias que pueden indicar evasión o elusión de impuestos. Esta medida ha fortalecido la fiscalización del IS RTP.

Se dio seguimiento y se monitorearon a los contribuyentes del programa de alta por autoridad, implementado desde el ejercicio de 2022, para que siguieran cumpliendo con sus obligaciones de manera regular.

Asimismo, mediante oficio se solicitó a las agencias fiscales pendientes de enviar los movimientos diarios para continuar con la revisión y mantener actualizado el padrón estatal de contribuyentes, para supervisar lo correspondientes a altas, bajas y otros trámites.

Derechos por control vehicular

Los servicios prestados por derechos de control vehicular son: “Por expedición de placas de circulación”, “Servicios por revalidación de placas de circulación”, “Servicios de expedición de licencias de conducir” y “Otros servicios vehiculares”.

La meta proyectada excedió en el periodo entre el 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 en un 32% a lo presupuestado, con una recaudación de \$1,829 MDP. Esto debido a los esfuerzos recaudatorios por parte de la Secretaría.

Cabe recalcar que se otorgó un beneficio fiscal "Buen Fin" del 01 de noviembre al 31 de diciembre consistente en el 100% de descuento en recargos en el derecho causados en el ejercicio fiscal 2025 y anteriores. Se continuó enviando la tarjeta de circulación del contribuyente a su domicilio en caso de requerirse, se otorgaron facilidades del pago a MSI en banco participante, así como realizarlos en cajeros automáticos, comercios autorizados, en módulo vehicular en alguna de las 27 agencias automotrices y en agencia fiscal móvil. Además, se realizó una constante difusión en diversos medios de comunicación sobre las facilidades de pago.

Productos

Durante este periodo, se registraron ingresos por un total de \$87 MDP, cifra que representa un incremento del 268% respecto a lo inicialmente presupuestado.

Aprovechamientos

Durante este periodo se obtuvo un ingreso de \$278 MDP, cifra que va acorde con lo presupuestado.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones

En los rubros mencionados, los ingresos obtenidos fueron de \$64,995 MDP, cifra que representa un aumento del 10% respecto a lo programado para el periodo. Estos conceptos comprenden el 65% del total de los ingresos del periodo en cuestión.

A través de la plataforma de atención "Zendesk", se ha implementado un sistema de monitoreo para seguir de cerca el estado de las solicitudes realizadas por los contribuyentes. Este enfoque ha permitido ofrecer un apoyo más eficiente a los usuarios de las agencias fiscales, asegurando una atención rápida y efectiva a sus necesidades.

Ingresos Derivados de Financiamiento

En el ejercicio fiscal 2025 se presentaron ingresos por \$9,576.3 MDP por “Ingresos Derivados de Financiamiento”.

Por concepto de Financiamiento Interno, se obtuvieron ingresos por \$1,725 MDP que representan el balance presupuestario en el ingreso, con las obligaciones contraídas con acreedores del Estado a pagarse en moneda nacional en ejercicios fiscales subsiguientes.

Créditos a corto plazo, se registraron \$4,800 MDP por ingresos derivados de este rubro.

Créditos a largo plazo, se registraron \$3,051 MDP por ingresos derivados de este rubro

Control de Obligaciones y Cobranza Coactiva

Con el fin de impulsar el desarrollo y los estándares de calidad en los requerimientos emitidos por la dirección general de recaudación del estado de Sonora para que los contribuyentes realicen el pago de sus obligaciones fiscales pendientes, se realizaron acciones para el uso de la firma digital (FIEL), basado en el establecimiento de un marco jurídico para la utilización de una herramienta que aporte seguridad y confianza a los contribuyentes en relación a los documentos recibidos, además de incorporar las nuevas tecnologías de seguridad en los documentos.

Para tal efecto se suscribió convenio con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) donde se establecieron las acciones y los mecanismos de colaboración para la implementación y uso de los certificados emitidos por el SAT en los trámites o servicios que el Gobierno del Estado lleve a cabo, como los requerimientos de vigilancia de obligaciones federales; que con fundamentos en el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal genera el estado. Esto ubica al Estado dentro de los primeros lugares a nivel nacional en utilizar la firma electrónica en requerimientos federales.

En cuanto a los impuestos estatales, se realizaron los trámites ante la Contraloría del Estado para generar los certificados de firma electrónica, efectuándose las adecuaciones necesarias al sistema institucional para la generación de requerimientos.

Acciones para incrementar la recaudación:

Se otorgaron estímulos por pronto pago en los primeros meses del año por revalidación de placas y revalidaciones de licencias de alcoholes, así como revisión de concesiones de transporte y estímulos en multas y recargos mediante el Buen Fin.

Se enviaron cartas invitación mediante buzón tributario del SAT.

Se realizaron campañas en medios de comunicación local, así como también en redes sociales para difundir los programas y medios de pago para facilitar al contribuyente su pago espontáneo.

Se fortaleció la detección de contribuyentes omisos mediante el cruce de información con el IMSS.

Se continuó con los convenios con instituciones bancarias para la recepción de pago a meses sin intereses. Además, se mantuvo el pago mediante practicaajas de BBVA solo ingresando el número de placa.

Objetivo 3. Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.

Estrategia .1. Ejecutar medidas específicas que permitan un ejercicio del gasto orientado al uso racional, austero, eficiente y transparente de los recursos, así como el manejo honesto y responsable de la deuda pública.

Acciones:

Manejo responsable de la Deuda Pública

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno del Estado de Sonora ha implementado un programa financiero orientado a garantizar un manejo responsable del endeudamiento público, con el objetivo de fortalecer de manera continua la sostenibilidad y solvencia de la deuda contratada. Este enfoque ha contribuido a robustecer la posición crediticia del Estado, facilitando el acceso a nuevas fuentes de financiamiento en condiciones más favorables.

Dando continuidad a la Política de financiamiento y para contribuir al desarrollo de inversión pública productiva para el ejercicio 2026, se incluyó dentro del paquete presupuestal, un financiamiento de largo plazo por hasta \$1,500 MDP el cual se autorizó por el H. Congreso del Estado mediante el Decreto No. 75, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 12 de diciembre de 2025.

El proceso de contratación se llevará a cabo a través de la Licitación Pública No. GES-SH-FIN-01/2026, en la cual se espera una amplia participación de instituciones financieras, en donde el fallo de adjudicación de los financiamientos se está programado para el próximo mes de febrero. Los bancos ganadores serán aquellos que presenten las propuestas

financieras que cumplan todos los requisitos para su participación y que presenten la menor Tasa Efectiva, asegurando con ello el menor costo financiero posible para el Estado.

Por su parte, se prevé que la contratación y disposición de los recursos derivados de financiamientos se lleva a cabo durante el ejercicio 2026, y que la ejecución de las obras se realice conforme al Marco de financiamientos e Inversiones Públicas Sostenibles del Estado de Sonora, firmado el 21 de enero de 2026 entre el Gobierno del Estado de Sonora y North American Development Bank (NADbank), con la presencia del gabinete hacendario encabezado por el Secretario de Hacienda Roberto Carlos Hernández Cordero, alcaldes municipales y representantes de las instituciones financieras.

En lo que respecta a las calificaciones crediticias de largo plazo del Gobierno del Estado de Sonora, se informa que las revisiones anuales realizadas en 2025 ratificaron los niveles previamente asignados por las 3 agencias que califican al Estado, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. Calificaciones Crediticias de largo plazo del Estado de Sonora

| AGENCIA CALIFICADORA | Fitch Ratings | Moody's | HR Ratings |
|------------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Calificación actual | "A-(mex)" Perspectiva Estable 14-08-2025 | "A-" Perspectiva Estable 11-07-2025 | "A" Perspectiva Estable 14-10-2025 |
| Calificación anterior | "A-(mex)" Perspectiva Estable 16-08-2024 | "A-" Perspectiva Estable 08-05-2024 | "A" Perspectiva Estable 25-09-2024 |

Fuente: Páginas oficiales de las Calificadores de Riesgo Fitch Ratings, Moody's y HR Ratings.

En congruencia con la ratificación de las calificaciones crediticias de largo plazo en 2025, las agencias calificadoras señalan en sus reportes más recientes que el Gobierno del Estado de Sonora presenta las siguientes fortalezas crediticias:

Márgenes operativos positivos y sostenidos, que reflejan equilibrio fiscal y adecuada capacidad de pago.

Disciplina presupuestal y sostenibilidad fiscal, con control del gasto operativo y generación de balances positivos.

Mayor flexibilidad financiera, derivada del crecimiento en la recaudación y de reformas fiscales recientes.

Mejora en la posición de liquidez, sustentada en mayores ingresos propios y manejo prudente de recursos.

Endeudamiento sostenible, con respaldo del Sistema de Alertas de la SHCP y fuentes de pago garantizadas.

Sólidas calificaciones de deuda (AAA.mx), respaldadas por coberturas.

Dinamismo recaudatorio y solidez de ingresos, con crecimiento promedio superior al PIB nacional.

Evolución positiva del gasto de capital, orientado a proyectos de infraestructura y desarrollo regional.

Transparencia presupuestal y calidad de información, reconocida en los indicadores de la SHCP.

Perspectiva crediticia estable y potencial de mejora, sustentada en balances financieros sólidos y gestión responsable.

Asimismo, se destaca que la totalidad de créditos de largo plazo son calificados en nivel AAA por Hr Ratings y Moody's; lo cual representa la máxima calificación posible; lo que refleja la solidez de la estructura financiera y legal de los créditos vigentes.

Por su parte, el Sistema de Alertas a cargo de la SHCP es un mecanismo de disciplina financiera que permite medir y monitorear el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición.

De acuerdo con el resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento de los entes públicos se clasifica en tres niveles:

- Endeudamiento Sostenible;
- Endeudamiento en Observación; y
- Endeudamiento Elevado.

Con base en la evaluación de la Cuenta Pública 2024, el Gobierno del Estado de Sonora obtuvo un nivel de Endeudamiento Sostenible, condición que ha logrado mantener de manera continua durante seis años consecutivos, desde la evaluación correspondiente a la Cuenta Pública 2019. Asimismo, en la actualización trimestral más reciente, el Estado conservó dicha posición sostenible al cierre del tercer trimestre de 2025.

Tabla. Resultados de Sistema de Alertas – Sonora

| Período | Resultado del Sistema de Alertas | Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD) | Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD) | Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT) |
|------------------------|----------------------------------|--|--|--|
| Cuenta Pública 2016 | ● | 121.3% | 8.0% | 11.2% |
| Cuenta Pública 2017 | ● | 108.8% | 10.6% | 5.6% |
| Cuenta Pública 2018 | ● | 104.3% | 11.3% | 9.1% |
| Cuenta Pública 2019 | ● | 90.1% | 8.6% | 6.6% |
| Cuenta Pública 2020 | ● | 94.9% | 8.0% | 5.6% |
| Cuenta Pública 2021 | ● | 93.3% | 7.3% | 5.4% |
| Cuenta Pública 2022 | ● | 80.8% | 7.0% | 3.3% |
| Cuenta Pública 2023 | ● | 80.7% | 9.4% | 2.2% |
| Cuenta Pública 2024 | ● | 76.8% | 10.6% | 5.0% |
| Primer Trimestre 2025 | ● | 69.4% | 10.1% | 1.8% |
| Segundo Trimestre 2025 | ● | 68.2% | 9.0% | 1.1% |
| Tercer Trimestre 2025 | ● | 72.5% | 8.5% | 1.7% |

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los resultados positivos alcanzados reflejan un manejo prudente y responsable de la deuda pública por parte del Estado, sustentado en una política de endeudamiento anual que observa de manera estricta el techo de financiamiento neto autorizado, de conformidad con la posición que mantiene dentro del Sistema de Alertas.

VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza la Secretaría de Hacienda para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del PMP.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, la Secretaría cuenta con un total de 7 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

| Nº | Nombre | Datos del Indicador | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|----|---|---|-------|-------|-------|-------|
| 1 | Tasa de variación anual de trámites y servicios de expedición legal otorgados | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 2.00 | 5.3 | 6.6 | 2.4 | 2.4 |
| 2 | Avance en la atención de medios de impugnación | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 29.70 | 32 | 41 | 50 | 63 |
| 3 | Índice general de avance en la implementación del PbR-SED | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 85.00 | 85.60 | 87.10 | 92.40 | 91.40 |



| N° | Nombre | Datos del Indicador | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|----|--|--|-------|-------|-------|-------|
| 4 | Porcentaje del presupuesto total de egresos destinado a funciones sustantivas del Gobierno del estado de Sonora. | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 73.00 | 73.00 | 92.00 | 91.00 | 87 |
| 5 | Proporción del presupuesto estatal financiado por ingresos propios | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 11.00 | 11.27 | 14.90 | 13.00 | 12.1 |
| 6 | Proporción de presupuesto observado del monto total auditado | Sentido: Descendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 0.10 | 0.30 | 0.20 | 0.20 | 0.14 |
| 7 | Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición | Sentido: Descendente Unidad: Porcentaje Tipo: Impacto Periodo base: 2021 Línea base: 95.00 | — | 80.60 | 76.80 | 72.50 |

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

| CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL | | | | | |
|--|---|--|--|--|-----------------------|
| NO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES REALIZADAS | COMENTARIOS GENERALES |
| 1 | 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica. | 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital | 1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales. | 1. Con el objetivo de fortalecer la planeación institucional y asegurar la alineación de las iniciativas con la misión y visión de la dependencia, la Dirección General del Sistema de Información Financiera elaboró y ejecutó el Plan Estratégico de Proyectos Tecnológicos de la Secretaría de Hacienda para el ejercicio 2025, en el cual se incluyen iniciativas de las Hoja de Ruta 2025-2027 y proyectos para la Simplificación de Trámites. | |
| 2 | 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica. | 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS | 1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. | 1. Se llevó a cabo la contratación consolidada de los servicios de Internet y Telefonía con los proveedores TELMEX, TOTALPLAY y GLOBALSAT. 2. Se realizó la compra consolidada de 2 millones de timbres digitales para la emisión de los CFDI. 3. Se validaron las especificaciones técnicas para la adquisición de servicios de cajeros automáticos, PINPAD y plataforma omnicanal. 4. Se efectuaron las licitaciones públicas electrónicas para la contratación de los servicios de SAP AMS, Enterprise Support SAP y Plataforma Digital Azure. | |
| 3 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional. | 3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor. | 1. Se efectuó la homologación de la imagen institucional en los siguientes portales de la SH: https://hacienda.sonora.gob.mx/ , https://finanzaspublicas.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/ , https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/Account/Login , https://pagos.sonora.gob.mx/pagos-hacienda/ . 2. Se integró la identidad digital Llave MX en la plataforma digital de la SH Homologación y migración informativa total a nuevo portal oficial de ICRESON, utilizando subdominio de sonora.gob.mx , basado en la identidad y guías institucionales: icreson.sonora.gob.mx | |



CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

| NO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES REALIZADAS | COMENTARIOS GENERALES |
|----|---|--|--|---|-----------------------|
| 4 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles. | 3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital | Se integraron en la App los siguientes servicios: 1. Renovación de Licencias de Conducir 2. Revalidación Expres Vehicular 3. Pago por pase a caja 4. Descarga de Recibos Oficiales 5. Se habilitó la Licencia Digital Nos encontramos en mesas de trabajo con la ATDT para la selección de servicios electrónicos que pudieran ser susceptibles a ser incluidos en la App de Sonora Digital | |
| 5 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión. | 3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas. | 1. Se habilitó el sitio de presupuesto de revalidación vehicular. 2. Se habilitó sitio para la compra de boletos para delfinario sonora. 3. Se actualizó el proceso de cobro de los padrones: vehicular, alcoholes, transportistas, porteos y placas demo. 5. Se integró en el Sistema Financiero el proceso de cobro de Predial Municipal Se libera el proyecto de la nueva "Sala de Lectura" como parte de los servicios electrónicos públicos, incorporada a la Plataforma Integral del ICRESON. En esta nueva versión se adhieren nuevos aspectos de seguridad como lo es el componente Federal "Llave Mx". La Sala de Lectura permite búsquedas de información registral por Folio electrónico e Inscripción. Además estamos en proceso de actualización y reingeniería de otros modulos y servicios, próximos a incorporarse a la plataforma integral de ICRESON como: • Listado de acuerdos • Recursos Jurídicos • Seguimiento de trámites, validación de constancias y oficios, entre otros. | |



CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

| NO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES REALIZADAS | COMENTARIOS GENERALES |
|----|---|--|---|---|-----------------------|
| 6 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos. | 3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin. | Se trabaja en conjunto con la ATDT estatal para llevar a cabo el proyecto de simplificación de trámites: Se planea iniciar con el trámite de Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y la Expedición de Licencias de Alcoholes. En 2025 se digitalizaron los trámites de Actas de Matrimonio y Actas de Defunción en línea, compra de boletos del Delfinario Cotizador Se libera la nueva herramienta electrónica que permite cotizar en tiempo real los trámites y servicios registrales y catastrales, poder generar boletas de pago, pagar en línea y poder unificar las modalidades y tipos de servicios alineados al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) | |
| 7 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información. | 4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos. | 1. Se unificó el catálogo de materiales del Gobierno del Estado. 2. Se encuentra en proceso la homologación y unificación del catálogo de proveedores del Gobierno del Estado. | |
| 8 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas. | 4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos. | N/A | |



CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

| NO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES REALIZADAS | COMENTARIOS GENERALES |
|----|---|--|---|--|-----------------------|
| 9 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas. | 4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos. | Como parte del plan e incorporación a la plataforma de de datos abiertos se envía a la ATDT: • Listado de operaciones realizadas por trámite, específicamente por actos registrales y por oficina jurisdiccional • Listado de operaciones realizadas por trámite, específicamente por actos catastrales y por municipios que cuentan con convenio de ICRESON | |
| 10 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas. | 4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos. | N/A | |
| 11 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales. | Actualmente contamos con 91 cuentas activas (70 E1 y 21 de tipo E3) de correo institucional con el dominio @sonora.gob.mx | |
| 12 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado. | Se cuenta con una Mesa de Ayuda destinada a brindar atención a los usuarios y dar seguimiento a las incidencias relacionadas con el sistema. Asimismo, de cara a los contribuyentes, se dispone de la Oficina de Orientación y Asistencia al Contribuyente, encargada de ofrecer apoyo e información para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales | |



CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

| NO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES REALIZADAS | COMENTARIOS GENERALES |
|----|---|---|--|--|-----------------------|
| 13 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.2. Implementar la Seguridad Informática del Gobierno del Estado. | 5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática. | <p>Se encuentra en proceso el procedimiento de adquisición de infraestructura tecnológica destinada al Centro de Datos de la Secretaría de Hacienda y del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), con el propósito de fortalecer la capacidad operativa, incrementar la seguridad informática, garantizar la continuidad de los servicios y asegurar la disponibilidad de recursos tecnológicos alineados a las necesidades institucionales.</p> <p>Se encuentra en proceso el procedimiento de adquisición de infraestructura tecnológica destinada al Centro de Datos del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa, incrementar la seguridad informática, garantizar la continuidad de los servicios y asegurar la disponibilidad de recursos tecnológicos alineados a las necesidades institucionales.</p> | |
| 14 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones. | Se cuenta con el inventario actualizado sitios, equipamiento y anchos de banda requeridos para cada uno de los puntos de acceso | |
| 15 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio. | N/A | |

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

| NO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES REALIZADAS | COMENTARIOS GENERALES |
|----|---|---|--|---------------------|-----------------------|
| 16 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT. | N/A | |
| 17 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa. | N/A | |

Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora

Por primera vez en la historia del Gobierno del Estado de Sonora se publicó dentro del Decreto del Presupuesto de Egresos 2026 un apéndice que identifica el presupuesto asignado para acciones realizadas por las Dependencias y Entidades que coadyuvan a la protección integral de la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, así como las metas que se pretenden alcanzar con dicho presupuesto.

Dicho documento, identificado como el Apéndice O, consta de tres partes, en el primer apartado informa sobre el presupuesto de aquellas acciones con impacto directo e indirecto en población de 0 a 17 años, en un segundo apartado el presupuesto con impacto directo e indirecto, pero por grupo etario, es decir, cuanto para primera infancia (0 a 5 años), cuanto para niñez (6 a 11 años) y cuanto para adolescentes (12 a 17 años). Por último, se incluye un tercer apartado que presenta aquellas metas alineadas a las acciones identificadas que contribuyen a la defensa de los derechos y a la protección integral de la primera infancia, niños, niñas y adolescentes

Para la elaboración de este apéndice, se trabajó en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral (SIPPINA) y se tuvo capacitación por parte del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), además de las colaboraciones del Pacto por la Primera Infancia, A.C. UNICEF y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Como parte del Plan de Reactivación Económica para lograr el relanzamiento de Sonora y facilitar las bases para la inversión y el desarrollo sostenible para el estado, y tomando como base el PMP y PED 2022- 2027 se presentan los siguientes proyectos prioritarios para lograr finanzas sanas en el estado.

Austeridad republicana y disciplina fiscal

Este proyecto busca asegurar un uso responsable y transparente de los recursos públicos mediante la eliminación de gastos no esenciales, la optimización del gasto administrativo y la priorización de acciones con mayor valor social. Se fortalecieron los controles presupuestarios, se emitieron lineamientos de austeridad y se consolidó una gestión más eficiente que redirige recursos a actividades sustantivas para la ciudadanía. Además, se modernizaron los sistemas de información y se reestructuraron procesos para mejorar la programación y presupuestación del gasto.

Fortalecimiento de la disciplina y control presupuestario

- Integración obligatoria del **Programa Anual de Austeridad y Ahorro** en los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de los entes públicos.
- Reducción de adecuaciones presupuestarias mediante un mayor control preventivo del gasto.

Contención y racionalización del gasto operativo

- Disminución del gasto en **materiales y suministros (-10%)** y en **servicios generales (-4%)**, generando ahorros superiores a 156 MDP.
- Reducción acumulada del 14% en el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles respecto a 2023.
- Priorización del gasto en seguridad pública, destinando el 68% de los recursos del capítulo correspondiente a equipo de defensa, seguridad y transporte.

- Eliminación de gastos no esenciales y cancelación de erogaciones de bajo impacto social.

Reingeniería del gasto y Presupuesto basado en Resultados (PbR)

- Implementación del ejercicio de **Reingeniería del Gasto**, identificando duplicidades y compactando programas presupuestarios.
- Eliminación de programas de bajo desempeño y fortalecimiento de aquellos con mayor impacto social.
- Consolidación del **PbR**, alineando el ejercicio del gasto con metas e indicadores estratégicos.

Manejo responsable de la deuda y sostenibilidad financiera

- Preservación del equilibrio presupuestario sin comprometer la viabilidad financiera futura.
- Monitoreo permanente del Sistema de Alertas para mantener niveles de endeudamiento sostenibles.
- Priorización de esquemas financieros prudentes que eviten presiones estructurales en ejercicios fiscales posteriores.

Reorientación del gasto hacia el desarrollo social y la inversión pública

- Incremento acumulado del 36% en el presupuesto de Desarrollo Social en los últimos cuatro años.
- Fortalecimiento de los **Programas Especiales e Inversión Pública**, duplicando prácticamente su asignación entre 2022 y 2024.
- Distribución estratégica del gasto: 60% al Desarrollo Social y 40% al Desarrollo Económico.
- Priorización de infraestructura estratégica y programas de alto impacto social.

En conjunto, estas acciones consolidan un modelo de **austeridad republicana con disciplina fiscal**, orientado a garantizar finanzas públicas sanas, maximizar el impacto social del presupuesto y asegurar que cada peso ejercido contribuya efectivamente al bienestar de las y los sonorenses.

Finanzas públicas en equilibrio y sin corrupción

El proyecto tiene como propósito mantener la estabilidad financiera del Estado reforzando la planeación, el control del gasto y la rendición de cuentas, bajo un enfoque de integridad y cero tolerancias a la corrupción. Incluye una gestión responsable de la deuda pública, cuya reestructuración permitió mejores condiciones financieras y liberación de recursos para proyectos sociales. Gracias a estas prácticas, Sonora conserva un endeudamiento sostenible.

- **Planeación responsable del endeudamiento**, incorporando financiamiento de largo plazo dentro del paquete presupuestal 2026, autorizado mediante el Decreto No. 75 por el H. Congreso del Estado.
- **Contratación mediante procesos competitivos y transparentes**, a través de la Licitación Pública No. GES-SH-FIN-01/2026, privilegiando la propuesta con menor Tasa Efectiva para asegurar el menor costo financiero posible.
- **Alineación del financiamiento a inversión pública productiva**, destinando los recursos exclusivamente a proyectos estratégicos bajo el Marco de Financiamientos e Inversiones Sostenibles firmado con el NADBank.
- **Monitoreo permanente del nivel de endeudamiento**, mediante el Sistema de Alertas de la SHCP, manteniendo la clasificación de Endeudamiento Sostenible.
- **Respeto estricto al techo de financiamiento neto autorizado**, conforme a la normativa vigente y a la posición del Estado dentro del Sistema de Alertas.
- **Fortalecimiento de la posición crediticia**, manteniendo sin cambios las calificaciones de largo plazo otorgadas por Fitch Ratings, Moody's y HR Ratings durante 2025.
- **Consolidación de disciplina fiscal y equilibrio presupuestario**, generando márgenes operativos positivos y mejorando la liquidez estatal.
- **Transparencia y calidad de información financiera**, cumpliendo con los registros ante el Registro Público Único y fortaleciendo la rendición de cuentas.

Estas acciones reflejan una política de deuda prudente, estratégica y sostenible, orientada a preservar la estabilidad financiera del Estado, fortalecer su perfil crediticio y garantizar que el financiamiento contratado contribuya al desarrollo económico y social de Sonora sin comprometer su viabilidad futura.

Disciplina financiera

Este proyecto asegura una administración estricta, transparente y sostenible de los recursos públicos mediante el cumplimiento del marco fiscal, la vigilancia permanente del gasto y la aplicación de medidas de racionalidad. Incluye supervisión directa del ejercicio presupuestario, emisión de lineamientos de austeridad, administración responsable de la deuda y el fortalecimiento de los sistemas de información programático-presupuestal para mejorar el control del gasto y la toma de decisiones.

Política de austeridad como eje transversal

- Obligación para que los entes públicos integran su **Programa Anual de Austeridad y Ahorro** dentro de sus Anteproyectos de Presupuesto.
- Compactación y eliminación de programas de bajo impacto (Reingeniería del Gasto).

Reducción específica de rubros de gasto

- Reducción del 10% en materiales y suministros.
- Reducción del 4% en servicios generales.
- Ahorros conjuntos superiores a \$156 MDP.

Fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR)

- Mejora sostenida en el diagnóstico de implementación del PbR y SED.

Transparencia y rendición de cuentas

- Seguimiento a observaciones de la ASF.
- Publicación y evaluación del Índice de Calidad en la Información sobre recursos federales transferidos.

Unidad de Inteligencia Financiera

Tiene como propósito identificar, prevenir y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como fortalecer las capacidades locales para detectar posibles actos de corrupción, lavado de dinero y riesgos financieros que afecten a la administración pública. Su creación permite coordinar información entre dependencias, generar análisis estratégicos y operativos, y apoyar investigaciones más sólidas. En el Estado se registran

avances para su conformación, incluyendo el desarrollo de su marco normativo y la definición de su estructura operativa.

Desarrollo de su marco normativo

- Se trabajó en la elaboración de las disposiciones legales que darán sustento jurídico a la Unidad.
- Esto implica la definición de facultades, atribuciones y alcances en materia de análisis financiero y combate a operaciones ilícitas.

Modernización del Código Fiscal

Consiste en actualizar el marco jurídico tributario para mejorar la recaudación, fortalecer la fiscalización y combatir la evasión, otorgando a la autoridad herramientas modernas para verificar obligaciones fiscales y brindando mayor certeza jurídica a los contribuyentes.

Implementación de la firma electrónica (FIEL) en requerimientos

- Uso de firma electrónica en actos de fiscalización y requerimientos.
- Establecimiento de un marco jurídico para dotar de validez legal a documentos digitales.
- Incorporación de nuevas tecnologías de seguridad en documentos fiscales.

Convenio con el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

- Suscripción de convenio con el SAT para utilizar certificados digitales emitidos por dicha autoridad.
- Implementación de certificados del SAT en requerimientos derivados de vigilancia de obligaciones federales.

Esto requiere armonización del Código Fiscal estatal con el marco federal y con el uso de medios electrónicos reconocidos oficialmente.

Fortalecimiento del ciclo tributario

Este proyecto impulsa una recaudación más eficiente mediante la depuración e integración del padrón estatal, la digitalización total de trámites fiscales y el cruce automatizado de información entre instituciones. Su objetivo es reducir la evasión, modernizar los procesos de cobranza y optimizar la gestión de los ingresos propios del Estado.

- Desarrollo del **Portal de Anteproyecto de Presupuesto 2026**, digitalizando y transparentando el proceso de integración presupuestaria.
- Capacitación técnica a entes públicos para fortalecer la planeación estratégica y la calidad del gasto.
- Modernización de sistemas de información y mejora de procesos de programación y presupuestación.
- Implementación de **mecanismos de fiscalización estratégica** que permitieron captar \$100,242 MDP en 2025, superando en 12% lo estimado.
- Recaudación de **\$12,125 MDP por Ingresos Estatales**, 10% por encima del presupuesto aprobado.
- Combate a la evasión y elusión fiscal mediante cruces de información y vigilancia focalizada.
- Monitoreo permanente del padrón estatal de contribuyentes (altas, bajas y movimientos).

Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP)

- Recaudación de \$5,397 MDP, 23% superior a lo estimado.
- Representa el 65% del total de los Impuestos Estatales.
- **Cruce de bases de datos con el IMSS** para detectar discrepancias.
- Seguimiento a contribuyentes del programa “alta por autoridad”.
- Supervisión continua de declaraciones y obligaciones omitidas.

Impuesto sobre Hospedaje

- Recaudación de \$115 MDP.
- Emisión de reportes por municipio (90% del recurso destinado a promoción turística).

- Realización de 9 auditorías programadas.
- Verificación de cumplimiento en municipios turísticos como Puerto Peñasco, Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado y Guaymas–San Carlos.
- Supervisión a plataformas digitales, hoteles y condominios.

Derechos por Control Vehicular

- Recaudación de \$1,829 MDP, 32% superior a lo presupuestado.
- Estímulos fiscales durante el “Buen Fin” (100% descuento en recargos).
- Facilidades de pago: meses sin intereses, cajeros automáticos, comercios autorizados, agencias automotrices y agencias móviles.
- Envío de tarjeta de circulación a domicilio.
- Difusión permanente en medios y redes sociales.

Productos y Aprovechamientos

- Productos: \$87 MDP (268% superior a lo estimado).
- Aprovechamientos: \$278 MDP, conforme a lo programado.

X. GLOSARIO

Agencia Calificadora: Instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos.

Calificaciones Crediticias: Son emitidas por las agencias calificadoras, y están encaminadas a analizar la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones. Las escalas de las calificaciones varían para los diferentes tipos de instrumentos financieros.

Cuenta Pública: informe que rinde de manera consolidada el Poder Ejecutivo Estatal ante el Congreso del Estado, teniendo como propósito la rendición de cuentas.

Deuda Pública: La deuda pública está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de los siguientes entes públicos: el Estado, Municipios, Organismos Descentralizados Estatales o Municipales, las Empresas de Participación Estatal o Municipal Mayoritaria, y Fideicomisos públicos constituidos como entidades paraestatales o paramunicipales.

Derecho de Acceso a la Información Pública: El derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados.

Financiamiento: Conjunto de recursos monetarios financieros, para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Fiscalización: Examinar una actividad para ver si cumple con las normativas vigentes.

Fuente de Financiamiento: Es la manera de como una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso, en este apartado, nos referiremos específicamente a los créditos obtenidos a través de la Banca Comercial o Banca de Desarrollo.

Gasto Corriente: Es el gasto realizado y registrado en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Gasto Devengado: Es el gasto total ejercido durante el periodo pero que no necesariamente ha sido pagado.

Ingresos Propios: Son los ingresos que el Estado recauda por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de origen estatal establecidos en la Ley de Hacienda del Estado.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

PND: Plan Nacional de Desarrollo. Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del País.

PED: Plan Estatal de Desarrollo. Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del Estado.

PMP: Programa a Mediano Plazo. Programas que articulan la planeación estratégica, táctica y operativa para dar cumplimiento en lo establecido en el Plan Estatal.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados. Proceso para definir objetivos, resultados, programas y el presupuesto; ejecutar los programas y el gasto, con seguimiento periódico y evaluación de los resultados.

Servicio de la Deuda: La suma de los reembolsos del principal y los intereses efectivamente pagados en un periodo de tiempo determinado.



SED: Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación.

Sujetos obligados: Dependencias y entidades, ente u organismo que reciba y ejerza recursos públicos, señalados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
HACIENDA



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0246/2026

Hermosillo, Sonora, 26 de febrero de 2026

Lic. Paulina Ocaña Encinas
Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal
Presente. -

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

